

06. ECONÓMICA FINANCIERA

AUDITORÍA EXTERNA:

El **CONSEJO CANARIO DE COLEGIOS DE PROCURADORES** en los ejercicios de 2022, 2023 y 2024 no realizó auditoría de cuentas y desfiscalización por los órganos de control externo ya que durante el ejercicio 2021, 2022 y 2023 no concurrió en ninguna de los supuestos del «*Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas*».